

Santiago, a 21 de Agosto de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
PRESENTE

Ref: Informa hecho esencial – Citación Junta Extraordinaria.

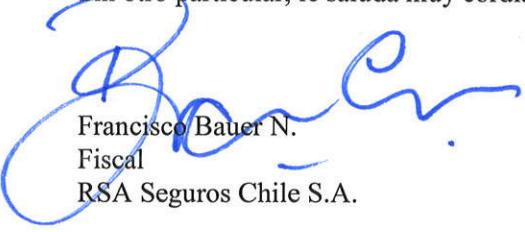
De nuestra consideración:

Conforme a las instrucciones impartidas por vuestra Superintendencia, contenidas en las circulares N° 662 y 1737, y de acuerdo con lo establecido en el artículo noveno e inciso primero y segundo del artículo décimo de la Ley N°18.045, y estando debidamente facultado por el Directorio de RSA Seguros Chile S.A. para hacerlo, vengo en informar, en calidad de hecho esencial, que en sesión de fecha 19 de Agosto del año 2015, el Directorio ha acordado convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de septiembre del año 2015, a las 9:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Providencia N° 1760, Piso 4º, de la comuna de Providencia, Santiago.

La expresada Junta tiene por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Dar cuenta, rectificar y sanear defectos y errores incurridos en el acta de la junta extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de abril del año 2015 en que se acordó aumentar el capital social, conforme a lo observado por la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante Oficio Ordinario N°11.415, de fecha 03 de junio del 2015;
- b) Ratificar todo lo obrado y acordado por los accionistas en la referida junta extraordinaria de accionistas, en orden a aprobar (i) aumentar el capital social de \$96.043.110.692, dividido en 5.866.399 acciones, a \$126.043.109.162, dividido en 8.310.789 acciones, mediante la emisión 2.444.390 acciones de pago, nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor; (ii) reformar los artículos quinto y primero transitorio de los estatutos sociales, de manera de reflejar en ellos los acuerdo ahí adoptados; y
- c) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para la materialización de las decisiones que se acuerden en la Junta y para obtener la aprobación de lo acordado por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,



Francisco Bauer N.
Fiscal
RSA Seguros Chile S.A.